



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN



30 de Agosto de 2010
OFICIO No. PL-0164-2010.

Dra. Sonia Reynaga Obregón
Directora General de Educación Superior Universitaria
S.E.S./S.E.P.

Presente

Asunto: Entrega de resultados Incremento de la Matricula ejercicio 2009

Distinguida Doctora Reynaga:

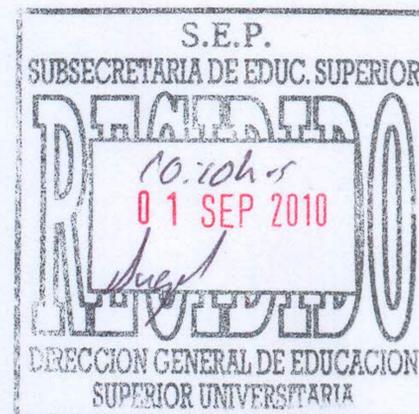
Le adjunto al oficio el informe de Resultados de los Trimestres I, II, III y IV del Fondo Extraordinario (**Fondo para Incremento de la Matricula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario**) en el Ejercicio 2009.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Muy atentamente

"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"

M. F. Juan Pablo Cetina Monterrey
Coordinador Administrativo de Planeación



Coordinación Administrativa
de Planeación

C. c. p Archivo



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 Y 49 DEL PEF EJERCICIO 2009
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS**

FECHA **15-abr-09**
DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma del Carmen	
NOMBRE DEL FONDO: Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario	EJERCICIO: 2009
NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Incremento de la matrícula estudiantil en la Universidad Autónoma del Carmen en Programas Educativos Pertinentes para el desarrollo del Estado de Campeche	
OBJETIVO GENERAL: Incrementar la matrícula estudiantil de la Universidad Autónoma del Carmen en Programas Educativos pertinentes y flexibles para el desarrollo del Estado de Campeche	

PROYECTOS PARTICULARES		TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2009				MONTO POR EJERCER			
No	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	1er. Trimestre el 15 de abril		2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2010
1	Incrementar la matrícula con la creación de los nuevos programas educativos en las licenciaturas de "Ingeniería petrolera" e "Ingeniería mecatrónica".	Incrementar la matrícula en 35 alumnos en promedio anual del ciclo 2009-2010 al 2014-2015 en forma constante para ingeniería petrolera y para ingeniería mecatrónica aproximadamente en 35 alumnos el ciclo escolar 2009-2010 y 10 adicionales a los 35 en los ciclos 2010-2011 y 2011-2012 de manera progresiva quedando un crecimiento constante en los ciclos 2012-2013 a 2014-2015.	0.00%	2,006,662.85	0.00				2,006,662.85
2	Ampliar la cobertura de las licenciaturas en administración de empresas y contaduría reconocidas con el nivel I de ciees y acreditadas por CACECA, mediante la implementación de la modalidad a distancia	Incrementar los PE de las licenciaturas en administración de empresas y licenciatura en contaduría bajo la modalidad a distancia en agosto de 2010 en aproximadamente en 50 alumnos adicionales a nuevo ingreso por cada programa en forma constante hasta el ciclo 2014 - 2015	0.00%	953,664.15	0.00				953,664.15
TOTAL				2,960,327.00	0.00				2,960,327.00
				100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

No se ejerció el monto asignado en el primer trimestre porque el convenio de este fondo extraordinario no se había recibido, firmado y entregado y no contamos con ningún documento que nos acreditara la autorización para la ejecución de dichos recursos. El convenio se envió a la DGESU el 20 de octubre de 2009 (R/143/2009), con la firma del Rector de nuestra Universidad.

CON ESTE FORMATO SE DA CUMPLIMIENTO AL No OFICIO: 500/2009/012 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2009

 TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRACIÓN FINANZAS C.P. GUSTAVO FUENTES BENÍTEZ	 COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN M.F. JUAN PABLO CETINA MONTERREY	 RECTOR MTR. SERGIO AUGUSTO LÓPEZ PEÑA	 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL IES C.P.C. MARICRUZ NÁJERA RÍOS
--	--	--	---



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA IES QUIEN LA RESGUARDA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESOS DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE